

INFORME DE COMISARIO

Quito, 8 Marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas de

SERVICIOS FONOLAR S.A.

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas de **SERVICIOS FONOLAR S.A.** y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a la obligaciones de los comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito en Octubre del 2002 e inscrita en el registro mercantil en Noviembre del mismo año. Tendrá una duración de cuarenta años y su objeto social es la compra venta y distribución al por mayor y menor de servicios de telefonía celular y ejercer representaciones comerciales de productos de origen nacional y extranjero relacionados con la industria de la telefonía. Podrá establecer para el ejercicio de sus actividades sucursales filiales, oficinas almacenes, talleres plantas o bodegas en cualquier lugar de la república o del exterior.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado los Estados Financieros de **SERVICIOS FONOLAR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.-El sistema de control interno contable de **SERVICIOS FONOLAR S.A.**, tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

6.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros de **SERVICIOS FONOLAR S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

7.- SERVICIOS FONOLAR S.A. Durante el año 2018 la compañía no tuvo operaciones, por lo tanto no se ha registrado ingresos ni egresos, por lo tanto la compañía no registra valores a pagar por impuestos corrientes.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIOS FONOLAR S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Sra. Consuelo Morales
C.P.A. 17455
Comisario principal